



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**27 01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 5.800/2017 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

**2) MISION**

"BANCO DE DESARROLLO COMPETITIVO QUE, CON SERVICIOS BANCARIOS EFICIENTES Y ÉNFASIS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, BRINDA OPORTUNIDAD DE PROGRESO A TODOS".

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

A LA FECHA, EL BANCO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA ALTAMENTE FAVORABLE, OBTENIDO ENTRE OTROS, POR MEDIO DE LA GENERACIÓN DE UTILIDADES, BUEN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA, LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EN MORA, PRUDENCIA EN LOS GASTOS, CONSOLIDACIÓN DE LA CONFIANZA DE SUS CLIENTES Y EL ALTO NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.

SI BIEN EL BNF LOGRÓ AVANCES IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE INDICADORES DE RESULTADOS, TAMBIÉN SE OBSERVAN DEBILIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE ALGUNAS INICIATIVAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN LOS RESPECTIVOS PLANES, QUE SE PRETENDE SUBSANAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES.

LA FALTA DE UN CLARO ENFOQUE A LA GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SE EVIDENCIA PRINCIPALMENTE EN LOS PROBLEMAS OBSERVADOS: LA LENTITUD EN LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS CLIENTES, LA LIMITADA FIDELIZACIÓN DE LOS MISMOS, EL INSUFICIENTE NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, LA FALTA DE UNA MAYOR PROM...

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

ART. 4° DE LA LEY 5800/17 DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

EL BANCO TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, BRINDANDO SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS DENTRO DE LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y PRIORIZANDO LOS PROYECTOS DE FOMENTO DE AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE MATERIAS Y PRODUCTOS ORIGINADOS DEL PAÍS.

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, QUE ESTÁN ALINEADOS A LOS PLANES NACIONALES Y ENFOCADOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) MEJORAR LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL BANCO. B) MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. C) FORTALECER LAS SUCURSALES Y CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL INTERIOR. D) OPTIMIZAR PROCESOS. E) MEJORAR EL TALENTO HUMANO Y SU BIENESTAR, Y F) LOGRAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, RESOLUCIÓN N° 5 ACTA 100 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2012:

POLÍTICA DE CARÁCTER GENERAL,  
 POLÍTICAS DE PRÉSTAMOS,  
 POLÍTICAS DE CAPTACIONES,  
 POLÍTICAS DE SERVICIOS BANCARIOS,  
 POLÍTICAS DE CLIENTES,  
 POLÍTICAS SOCIALES,  
 POLÍTICAS DE ADQUISICIONES,  
 POLÍTICAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS,  
 POLÍTICAS DE RIESGO,  
 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN,  
 POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN,  
 POLÍTICAS DE AUDITORÍA INTERNA,  
 POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO.